



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: APRUEBA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL EN ACTIVIDAD CONSEJO ABIERTO. AUTORIZA ADQUISICIÓN Y PAGO MATERIAL DE TRABAJO.

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. Ley 6.764), la invitación cursada a participar de la actividad "Consejo Abierto", y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires invitó al Centro de Formación Judicial a participar en la actividad "Consejo Abierto" que se llevará a cabo, en el marco de la "Semana de Gobierno Abierto", el próximo 3 de julio en el Hall del Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que la actividad tiene por objeto acercar la justicia a la ciudadanía.

Que la participación del Centro consiste en la instalación de un "stand" y la entrega de material informativo y permitirá difundir la actividad que se realiza en el marco académico de la Facultad.

Que, para ello, resulta conveniente autorizar la entrega de material de difusión del Centro y la instalación de una pantalla móvil.

Que para la adquisición se consultó el listado de proveedores inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores y se seleccionó de acuerdo a las necesidades del evento y las posibilidades de entrega, dada la cercanía de la fecha de la actividad y el tiempo de fabricación del producto.

Que se le ha solicitado a la firma GreenGift SAS la confección de trescientos (300) anotadores y lápices con el logo del Centro de Formación Judicial por la suma total de novecientos cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos (\$905.685,00).

Que se le ha solicitado a la firma Next Level Audiovisual SA el alquiler de una pantalla móvil que incluye el armado, desarmado y la asistencia técnica durante el evento por un total de trescientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y siete pesos con noventa y cinco centavos (\$382.837,95).

Que el art. 54 de la ley N° 7 (t.c. Ley 6.764) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de su Secretaría Ejecutiva.

Que existen fondos presupuestarios suficientes para solventar el gasto en el presupuesto asignado al Centro de Formación Judicial y resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE:

1°) Apruébase la participación del Centro de Formación Judicial en la actividad "Consejo Abierto" que se llevará a cabo, en el marco de la "Semana de Gobierno Abierto" el próximo 3 de julio en el Hall del Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2°) Autorízase la contratación de la firma GreenGift SAS para la adquisición de trescientos (300) anotadores y lápices con el logo del Centro de Formación Judicial para ser entregados en la actividad "Consejo Abierto".

3°) Apuébase el pago a GreenGift SAS de la suma de novecientos cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos (\$905.685,00) en virtud de lo dispuesto en el art. 2° de la presente Disposición.

4°) Autorízase la contratación de la firma Next Level Audiovisual SA para el alquiler de la pantalla móvil que incluye el armado, desarmado y la asistencia técnica durante el evento "Consejo Abierto".

5°) Apuébase el pago a Next Level Audiovisual SA de la suma de trescientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y siete pesos con noventa y cinco centavos (\$382.837,95) en virtud de lo dispuesto en el art. 4° de la presente Disposición.

6°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.